

Interlocutorio No. 686
Proceso: Sucesión Intestada
Causante: Romelia Tapasco Cañaveral
Interesados: Bruna Tapasco y/o otros
Radicado: 2022-00200-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que superado el termino fijado (15 dias) en el emplazamiento del señor Antonio José Tapasco, como interesado, este no compareció a notificarse de la demanda. Sirvase proveer.

Septiembre 28 de 2023


Alejandra Cardona Jaramillo
Secretaria



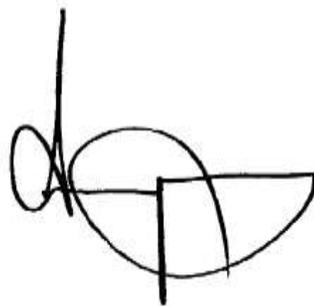
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Observada la constancia que antecede y cumplidas las previsiones del artículo 290 numeral 3º del Código General del Proceso, sin lograr la comparecencia del emplazado en el proceso de la referencia; se designa como curador Ad-litem para representar los intereses del citado, al Abogado SAMUEL VINASCO VINASCO, quien sigue en turno y se notificará de la designación para que tome posesión en la forma legal.

Posesionado el curador ad-litem, se notificará del auto admisorio de la demanda y se le entregarán copias para el traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ



Interlocutorio No. 686

Proceso: Sucesión Intestada

Causante: Romelia Tapasco Cañaveral

Interesados: Bruna Tapasco y/o otros

Radicado: 2022-00200-00